

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8917 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., de información pública del expediente de extinción de aprovechamiento de aguas superficiales para uso privativo adquirido por disposición legal. VARI 23/07 (3671/2024).*

Tipo de procedimiento: Extinción de oficio de un aprovechamiento de aguas superficiales, adquirido por disposición legal, para uso privativo (abrevado directo de ganado), en el paraje «El Pozo del Estanco», en t.m. de Abenójar (Ciudad Real), mediante Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el 04-10-2011.

Características esenciales del aprovechamiento:

Expediente:	VARI 23/07
Titular:	D. Vicente Hernán Gómez
Tipo de uso:	Abrevado directo de ganado
Uso consuntivo:	Sí
Volumen máximo almacenado (m ³):	41.000
Procedencia de las aguas:	Aguas pluviales que discurren por la parcela

Causa de la extinción: Caducidad por incumplimiento de las condiciones, tal y como dispone el artículo 169 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril: «Extinciones del derecho al uso privativo por disposición legal».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 169 del RDPH, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento de las aguas o las obras de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG): <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos-e: gdphcr@chguadiana.es – comisarioaguas@chguadiana.es).

Ciudad Real, 5 de marzo de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250010183-1